



Señor Anacarsis LANUS
1911-1914



EL GOBIERNO DE ANACARSIS LANUS (1911-1914)

Elena Russo de Pagno

EL GOBERNADOR Y SUS GESTIONES DE GOBIERNO

a- El gobernador y los funcionarios que lo acompañaron.

El 30 de junio de 1911 culminaba el período trienal de gobierno del Coronel don Gregorio López, que había asumido sus funciones el 6 de junio de 1908.

Tanto el diario local "El Colono" como "La Prensa" editada en Buenos Aires hacían referencia en sus páginas a una posible reelección del citado gobernador porque contaba con el beneplácito del pueblo del Chaco. No obstante, la misma no se produjo, pasando a desempeñar igual función en Misiones.

En su reemplazo, fue designado por decreto del 19 de junio de 1911 don Anacarsis Lanús por el lapso comprendido entre los años 1911-1914¹. El nuevo gobernador "era natural de La Rioja y tenía todos los prestigios para tan alto cargo"².

Los escasos datos bibliográficos conocidos indican "que actuó en la vida pública desempeñado con aplauso general una cartera de ministro en el segundo gobierno de Bustos, al cual estaba vinculado por solidaridad política y por lazos de familia". Propulsó la explotación minera en La Rioja, fue socio fundador del Jockey Club"³.

La misma fuente aclara rasgos de su personalidad cuando comenta "... fue uno de esos hombres representativos de una generación fuerte y de bien templado espíritu, emprendedor, austero, condiciones que puso siempre al servicio de la sociedad y de la Patria. En la vida pública, en las contiendas de trabajo, en las corporaciones sociales, en la acción privada, en todos los campos en los que se desarrolló mostróse varón definido en una sola línea de carácter. De este modo destacó su personalidad rodeada del respeto de todos y del aprecio de cuantos lo conocieron⁴.

Es importante destacar que antes de tomar posesión de su cargo se trasladó a Buenos Aires para proponer al Ministerio del Interior los nombres de sus posibles colaboradores Miguel Retolaza en la Secretaría y el Señor Joaquín Ramos en la Jefatura de Policía, quienes fueron confirmados en los citados cargos.

Indudablemente, el vecindario del Chaco esperaba que las nuevas autoridades atendieran sus intereses, buscando soluciones adecuadas y canalizando sus energías en

¹ Transcribimos a continuación la lista de Gobernadores del Territorio Nacional del Chaco a partir de 1900: General Antonio Donovan 1887-1889, 1889-1902 Coronel Enrique Luzuriaga 1902-1905- Dr. Martín Goitia 1905-1908- Dr. Martín Goitia (enero 27-mayo-20)-Coronel Gregorio López 1908-1911 Sr. Anacarsis Lanús 1911-1914.

² La Prensa. Feb.25, 1923.

³ Ibid. feb 25, 1923.

⁴ Ibid. feb 23, 1923.



función del bien público. Es clara la opinión del periódico local "El Colono" cuando advierte que "las autoridades del Territorio han luchado con el gran inconveniente de una indiferencia, poco menos que absoluta, de parte del gobierno nacional, que absorbido por la política apenas se acordaba del Chaco y atendía sus necesidades de reiterados clamores del gobierno y vecindario cuando ya era imposible 'hacer oídos de mercader' y era forzoso apartarse momentáneamente del sistemático 'no era lugar'. Las explotaciones forestales, las plantaciones de caña y la elaboración de azúcares, el algodón y tantos productos propios de la región, han necesitado el auxilio que no llegaba del gobierno, sino del particular que arriesgaba su capital. Las proyectadas colonias mixtas compuestas de indios y soldados son tan utópicas como las puramente indígenas y el plan de reducción acentúa su fracaso, llegando a la necesidad de una reforma radical... y entonces la acción conjunta de autoridades civiles y militares harán del Chaco un territorio floreciente, lleno de vida propia..."⁵.

b-Gestiones administrativas

La Ley Orgánica de Territorios Nacionales del año 1884, además de establecer las bases geográficas o jurisdiccionales de cada uno, determina su régimen institucional de gobierno.

El gobernador, de período trienal, era designado por el Presidente de la Nación con acuerdo del Senado, quien asimismo podía exonerarlo.

Las funciones del mismo se reducían a velar por el cumplimiento de las Leyes y disposiciones de los poderes nacionales y dictar reglamentos y ordenanzas convenientes para la seguridad, administración y fomento del territorio en lo que fuere de su incumbencia.

Partiendo de estas premisas dió pasos firmes para la realización de las mismas, que a continuación transcribimos:

A-Evidenció un espíritu dialoguista al poner en práctica el decreto del Poder Ejecutivo del 28 de Abril de 1911 por el cual los gobernadores tenían la superintendencia sobre todos los empleados de su jurisdicción, invitando a los Jefes y Directores a realizar reuniones mensuales en la Casa de Gobierno para intercambiar ideas sobre la marcha de los distintos servicios pa realizar reuniones mensuales en la Casa de Gobierno para intercambiar ideas sobre la marcha de los distintos servicios públicos, a fin de adoptar de común acuerdo todas aquellas medidas que tendieran a su perfeccionamiento y eficacia⁶.

Incluso, consideró que el apoyo o por lo menos una posición equilibrada eran imprescindibles para sobrevivir cualquier tipo de dificultades que se suscitaran.

B-Evitó la remoción de empleados en la administración pública al asegurar su estabilidad en los cargos con la sola condición de que cumplieran con su deber. Así

⁵ El Colono. Año VI. Num. 278, col. 2.

⁶ Libro Cop. de la Gobernación. Num. 39, pp. 475-476.



alejara suspicacias y propondría la ejecución de diferentes trabajos, obras y proyectos en un marco de coherencia necesarios para llevar a feliz término las metas programadas⁷.

C-Limitó el uso del telégrafo a las comunicaciones oficiales urgentes, tratando de emplear el lenguaje más sintético⁸.

D-Manifestó interés por proponer en los diferentes cargos vacantes a personas idóneas. En ocasión de encontrarse vacante el cargo de Sub-Comisario de Policía propuso al Sargento Bartolomé por su "destacado celo y competencia"⁹.

E-Insistió en sus reclamos para regularizar la provisión de fondos y mejorar las remuneraciones de los servicios públicos¹⁰ de modo de estar en condiciones de exigir ciencia y responsabilidad. Estas gestiones las llevó a cabo desde su sede gubernamental y también personalmente, como parte de las diligencias efectuadas en la Capital Federal. Ocurrió en julio de 1912, cuando se trasladó a Buenos Aires logrando como comenta "La Prensa" importantes mejoras para el territorio.

F-Recorrió diferentes puntos del Territorio Nacional y la Capital, Resistencia, interiorizándose para atender las necesidades urgentes. En estas visitas (el 27 de agosto de 1911) a Las Palmas inspeccionó oficinas nacionales y escuelas locales, llevándose mala impresión de estas últimas por la poca preocupación del Consejo Nacional¹¹.

G-Se opuso a la acumulación de cargos en una sola persona en la administración pública. Confirma lo expresado el telegrama emitido el 7 de marzo de 1912 por el Secretario de la Gobernación Miguel Retolaza al presidente de la Municipalidad de Las Palmas y que dice que por orden del gobernador el Secretario Municipal "no puede desempeñar juzgado proponiendo otro ciudadano que no ocupe empleo y puestos públicos"¹². Evidenció en esta disposición austeros principios de moral y política.

H-Evitó fisuras en su administración proponiendo al mantenimiento del orden y el respeto indispensables para una buena administración. En caso concreto fue la Nota N 420 del Secretario Miguel Retolaza al Juez de Paz Adolfo Porta de Barranqueras y

⁷ Ibid, pp. 485-486

⁸ Ibid, Num. 40, p. 10

⁹ Ibid, Num. 38, p. 461.

¹⁰ Fueron frecuentes los pedidos de haberes atrasados a empleados de Gendarmería.

¹¹ La Prensa, p. 10, col. 5.

¹² Copiadores de telegrama de la Gobernación, L. 295, p. 170.



que dice que la Gobernación vio con desagrado la firma de empleado público al pie de un documento en que se comentó desfavorablemente los decretos del Poder Ejecutivo de la Nación de mayo y julio de 1911 y le previno que en lo sucesivo se abstenga de producir tales actos¹³.

I-Reveló preocupación por la política seguida en la adjudicación de las tierras públicas, ya sea en venta o arrendamiento sin obtener respuestas satisfactorias. En efecto, el gobierno no tuvo la menor participación limitándose su accionar a producir informes lo que impidió al Gobernador tener el conocimiento oportuno y exacto de los lotes a enajenarse, fecha fijada para su venta, y forma en que debía realizarse, para estar en condiciones de informar en detalle sobre el particular a los numerosos interesados que concurrían en demanda de datos oficiales. En las "Memorias" dirigidas al Director de Territorios Nacionales, Doctor Isidro Moreno, el Gobernador Anacarsis Lanús recordó que "en la oficina de Tierras y Colonias existen numerosos expedientes de pobladores del Territorio que gestionan sus títulos definitivos de propiedad de lotes a los cuales tienen derechos por haber cumplido las exigencias de la ley y que hasta la fecha no han conseguido el despacho que corresponde. Mientras no se entreguen a la acción privada las leguas de campos fiscales, actualmente desiertos, cruzados por el ferrocarril, la población del Chaco y la explotación de sus riquezas no prosperan..."

"Por otra parte, no se concibe un ferrocarril cruzando el desierto improductivo, sin disponer de las entradas necesarias para su propio mantenimiento. "Pienso que la única solución es la acción del poblador que venga a radicarse con sus capitales, aciéndose propietario de la tierra que fecundará"¹⁴. Sin embargo, estas irregularidades no fueron solucionadas durante el período de gobierno de Anacarsis Lanús pese a sus reiterados reclamos.

En consecuencia, puede afirmarse que Anacarsis Lanús intentó generar orientaciones vitales nuevas rodeándose de personas idóneas, evitando trascendidos y buscando la coherencia interna. Sin embargo, pareciera que su labor se desarrolló en forma silenciosa, no hallándose en la documentación analizada ningún discurso dirigido a sus gobernados, con lo que cabría suponer una falta de dotes de orador o descuido de una necesaria comunicación con el pueblo.

c-Policía y seguridad

Las fuentes de la época indican cuál era la situación en que se encontraban las cárceles de Resistencia: excesos de presos y falta de seguridad en los locales. Confirma lo expresado la nota remitida por el Secretario Miguel Retolaza al señor Ministro del Interior, don Indalecio Gómez quien consideraba "... la evasión de presos verificada en la madrugada... ha preocupado seriamente la atención de este gobierno por cuanto el hecho responde a causas de múltiples y graves, dignas de ser estudiadas con detenimiento para

¹³ Libro copiadore de la Gobernación, Núm. 39, p. 389.

¹⁴ Copiadore Secretaría Gobernación, Núm. 38, ff. 912-950.



hacerlas desaparecer a la mayor brevedad, modificando así en forma fundamental la situación porque atraviesa la cárcel pública.

Agrega "... este establecimiento carcelario se encuentra instalado en un edificio que no responde en absoluto a que se lo destine por su falta de capacidad para alojar en condiciones regulares de seguridad e higiene a los presos que actualmente existen allí en calidad de procesados y condenados. La capacidad de sus pabellones divididos en pequeñas, solo permite alojar a un número no mayor de 48. Sin embargo, en la actualidad estos llegan a 170 en virtud del aumento de la cifra de la delincuencia en una población que se ha desarrollado notablemente en los últimos cien años"

"La Dirección solo cuenta con un personal de 4 celadores que prestan servicios en turnos de 24 horas cada uno. En tales condiciones es materialmente imposible mantener la organización carcelaria. Se hace indispensable descongestionar ese establecimiento remitiendo a la Penitenciaria Nacional y al presidio de Tierra del Fuego..."¹⁵

La realidad nos muestra que era necesario aumentar las partidas mensuales para atender los servicios elementales reclamados por la población carcelaria. Por ejemplo, en 1931, la suma de 200 pesos mensuales resultaba insuficiente para atender a 190 asilados, entre procesados y penados.

Los innumerables esfuerzos del gobierno presidido por Anacarsis Lanús por mejorar el problema carcelario llevaron al Poder Ejecutivo a dictar un decreto el 17 de diciembre de 1913 por el cual se destinaban 2.000 hectáreas en la Colonia Agrícola entre los kms 100 y 90 de la línea del ferrocarril de Barranqueras a Metán para el establecimiento de dos colonias con capacidad para 1000 presos cada una. Además, en el mismo año se efectuaron reparaciones e higienización del local carcelario por valor de 70 pesos y se iniciaron otras de mayor amplitud presupuestadas en 6.000 pesos.

Por otra parte, la exigua suma asignada, para sueldos resultaba insuficiente, reclamándose aumentos como así también que los mismos fueron girados directamente a la Dirección del Establecimiento carcelario o por intermedio de la Gobernación, evitándose demoras en el cobro de los mismos¹⁶.

Otro servicio público que demandaba atención era el de la Policía. Durante el gobierno de Anacarsis Lanús ocupó el cargo de Jefe de Policía el Señor Joaquín Ramos (Decreto del 26 de julio de 1911), quien inició una gira por el Territorio con el propósito de interiorizarse sobre las necesidades de la cartería a su cargo.

Su personal resultaba insuficiente porque a partir del 1 de setiembre de 1911 debió aumentar su radio de acción a raíz de la incorporación de la zona sur y oeste, abandonada por las tropas de línea y que pasaron a depender directamente de la gobernación, región que era necesario vigilar y proteger con gendarmería volante o destacamentos fijos de policía en los más estratégicos.

Se sumaba a ello la carencia de edificios modestos para el funcionamiento de las comisarías de Policía, en especial, en Barranqueras y Puerto Bermejo, "cuyos locales son ranchos de pajas que contrastan con la edificación moderna que se levanta en ambos

¹⁵ Libro copiator de la Gobernación, Núm. 38, p. 467-472.

¹⁶ Nota Núm. 372 del gobernador A. Lanús y Miguel Retolaza al Sr. Ministro del Interior solicitando la suma de 500 pesos para los gastos que demandaba la gira.



pueblos, que ofrece una ingrata impresión al viajero que desembarca en uno de sus dos puertos. Cada día es mayor el número de capitalistas y hombres de negocios y de empresas que acuden atraídos por la bondad del clima y la excelencia de las tierras. Existen en ambos lugares lotes de terreno destinados a edificios públicos, de manera que el gasto que demandaría el levantamiento de locales adecuados para esas comisarías, quedaría reducido al costo de la edificación¹⁷.

Por otra parte, hacía falta la unificación de los procedimientos. Fue así que la Dirección General de Territorios Nacionales solicitó (el 8 de octubre de 1913) redacción de una cartilla fijando dichos procedimientos donde todo personal de policía y gendarmería encuentra expuesto sintéticamente, la forma y manera de proceder en todos los actos del servicio, tanto administrativamente como en su carácter de guardianes del orden público y auxiliares de la justicia¹⁸.

De lo expuesto, podemos extraer las siguientes consideraciones:

a-El Gobernador Anacarsis Lanús durante su gestión de gobierno presentó una voluntad dialoguista al reunir mensualmente a los Directores y Jefes de las reparticiones oficiales para intercambiar ideas sobre la marcha de los diferentes aspectos de su gobierno.

b-Contó con la eficaz colaboración de Miguel Retolaza en la Secretaría y de Joaquín Ramos en la Jefatura de Policía.

c-Evitó fisuras en la administración pública y demostró en sus disposiciones, austeros principios morales y políticos.

d-Mostró interés por mejorar el problema carcelario y de policía.

e-Insistió en reclamar mediante telegramas y viajes a la Capital Federal el pago de sueldos adeudados a los servicios públicos.

En síntesis, Anacarsis Lanús no produjo cambios sustanciales aunque manifestó interés y preocupación por el Territorio Nacional del Chaco. Sin embargo, no hay duda que para que el accionar de todo gobernante sea efectivo y eficaz, debe estar en consonancia con las condiciones y necesidades de la realidad social a las que está destinada a encauzar y regular. Nos parece que Anacarsis Lanús tuvo las mejores intenciones para hacerlo, pero él mismo lo confirma en sus Memorias-toda su labor se vio entorpecida por la aplicación de la Ley N 1532 del 16 de octubre de 1884 que quitaba autonomía a los

¹⁷ Libro copiator de la Gobernación. Núm. 38, p. 676-677.

¹⁸ Ibid. Núm. 42, p. 214-215.



Territorios Nacionales. Por lo tanto, su aplicación resultaba inadecuada porque el Territorio del Chaco era un "embrión de provincia" con madurez suficiente para autogobernarse.



BIBLIOGRAFIA GENERAL Y ESPECIALIZADA

APORTES PARA LA HISTORIA DEL CHACO. Resistencia, El Territorio, 1968.90pp.

- CENOZ, Pedro. El Chaco Argentino. Bs. As., Peuser, 1913.165 pp
- HURET, Jules. De Bs. As. al Gran Chaco. Prolog. y trad. Gomez Carillo. Paris, Soc. de Edic. Louis Michaud.
- GARCIA PULIDO, José. El Gran Chaco y su imperio Las Palmas. Resistencia, García, 1977, 174 p
- GOMEZ, Hernán. Historia de la Gobernación Nacional del Chaco. Bs. As., San Pablo, 1939, 159 p
- MIRANDA, Guido. Tres ciclos chaqueños. Crónica histórica regional. Resistencia, Norte Argentino, 1955.314 pp.
- IBID. Al Norte del paralelo 28 Resistencia, Norte Argentino, 1961.131 pp.
- MUELLO, Carlos Alberto. Geografía económica del Chaco y Formosa. Bs.As.1926.198pp.

DIARIOS

EL COLONO. Años 1911 a 1914.

LA PRENSA. Años 1911 a 1914-1922.

FUENTES DOCUMENTALES

COPIADOR SECRETARIA DE LA GOBERNACION. Núm. 38, 39, 40 y 42.

COPIADOR DE TELEGRAMAS DE LA GOBERNACION. L.295.